

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales

Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (07, 08)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	09

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		91.317.815
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		837.805
	02	Del Gobierno Central		837.805
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		837.805
09		APORTE FISCAL		52.325.879
	01	Libre		52.325.879
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		38.154.111
	02	Del Gobierno Central		38.154.111
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		652.765
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		9.436.865
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		940.632
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.976.160
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		121.224
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		11.197.735
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		46.319
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		13.782.411
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20
		GASTOS		91.317.815
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.537.288
	03	A Otras Entidades Públicas		7.537.288
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	7.537.288
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		83.780.507
	03	A Otras Entidades Públicas		83.780.507
	150	Inversión Regional	06	83.780.507
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

02 Gastos en personal, en miles de \$5.766.697

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales

Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (07, 08)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	09

03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	146
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	25.534
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	45.835
	- En el Exterior, en Miles de \$	4.275
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas, otras contrataciones	5
	- Miles de \$	73.448
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	47.822
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	20.906
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	17.654
06	El Gobierno Regional podrá financiar iniciativas de gastos de capital asociadas con el proyecto de ampliación de la Universidad de O'Higgins.	
07	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	
08	El Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins, informará trimestralmente a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización de la Cámara de Diputados, sobre la cartera de proyectos a financiar. La información proporcionada deberá incluir detalles de localización geográfica, estado de avance, descripción de los proyectos, y entidades responsables de la ejecución. Además, se incluirá el monto de la inversión, los plazos de ejecución y los objetivos específicos a lograr.	